

BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U.

Proceso: 2/2017

Primera.- Característica del puesto.

La contratación en régimen de derecho privado de un puesto temporal con la categoría de titulado superior, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias (nivel 1) y los acuerdos suscritos en el ámbito de la sociedad en materia de jornada, el Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones reguladoras de las relaciones laborales de común aplicación. El contrato será de interinidad, a tiempo completo para el Área Económica-Financiera.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

1. Para poder tomar parte en la presente convocatoria las personas interesadas deberán estar en edad legal de trabajar y poseer la nacionalidad española o la de algún Estado miembro de la Unión Europea, o Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o con los que exista convenio de reciprocidad con el Estado Español en este ámbito.
2. Para poder tomar parte en la presente convocatoria será necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
 - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas, acompañado de máster oficial:
 - Grado en Contabilidad y Finanzas, acompañado de máster oficial:

En caso de haber cursado alguno de los dos grados mencionados anteriormente, además del título del grado debe estar en posesión de alguno de los siguientes master oficial:

- ◆ Máster oficial Administración y Dirección de empresas.
- ◆ Máster Oficial Dirección Financiera y Fiscal.
- ◆ Máster Oficial en Auditoria y Contabilidad.

◆ Master Oficial en Economía y Finanzas

3. Para poder tomar parte en la presente convocatoria será necesario contar:

- a. Experiencia profesional de al menos 6 años en puestos de responsabilidad en materia de contabilidad y finanzas en empresas del **sector público**, entendiendo puesto de responsabilidad los que realizan funciones similares a las que se indican a modo de ejemplo:
 - Desempeña las funciones de forma autónoma.
 - Los años de experiencia le permiten tomar decisiones sin necesitar la supervisión de nadie.
 - Ayuda a definir procesos, metodologías y estándares dentro de la empresa.
 - Responsable de un equipo de trabajo.
 - Se encarga de la revisión y supervisión de tareas tales como:
 - Cierres mensuales y trimestrales financieros.
 - Reporting de informes financieros.
 - Revisión, liquidación y presentación de los correspondientes impuestos.
 - Verificación, conciliación y elaboración de cierres anuales, incluyendo la elaboración de la memoria de gestión y las cuentas anuales.
 - Etc...
- b. Experiencia de al menos 6 años en el manejo y gestión de la herramienta de contabilidad Microsoft Dynamics Nav.

Tercera- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las personas interesadas deberán de presentar, en las Oficinas de la Sociedad, en horario de 10 a 14 h, (Laboral Ciudad de la Cultura, C/Luis Moya Blanco, 261, 3323 Gijón), o enviando un correo electrónico a rrhh@turismoycultura.asturias.es, la ficha de inscripción que figura en el Anexo I. **No se admitirá ninguna candidatura que no acompañe el anexo cumplimentado.**

1. El plazo de presentación finalizará el día 2 de enero de 2018 a las 14 horas. No serán admitidas las solicitudes que tengan entrada con posterioridad a ese día y hora. Para las personas que opten por la presentación en mano, se advierte que las oficinas permanecerán cerradas los días 25 de diciembre y 1 de enero, pudiendo presentarse en cualquier momento hasta las 14:00h del 2 de enero mediante correo electrónico.
2. Una vez analizada la documentación se publicará en el Perfil del Contratante de la Sociedad la relación de candidatos admitidos y excluidos, expresando la causa de la exclusión, concediéndose el plazo de subsanación que se señale en el momento de publicación de las listas. Solo serán subsanables imprecisiones u omisiones en la ficha de inscripción, por lo que quienes

hayan presentado un curriculum vitae o cualquier otro documento, sin presentar la ficha de inscripción, no tendrán posibilidad de subsanación. Una vez publicada la lista definitiva de admitidos, se señalará la fecha y lugar para la celebración de las pruebas, y, finalmente, se publicará la lista de puntuaciones en el Perfil del Contratante.

Cuarta.- Régimen de publicidad de los anuncios del proceso selectivo.

A partir de este momento, todos los anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados en el Perfil de Contratante de la web de la Sociedad www.turismoasturias.es que se encuentra en “información práctica” del menú inicial, entrar en “Profesionales” y en el “Perfil del Contratante”.

Todas las comunicaciones que los interesados precisen realizar a la Sociedad deberán hacerlas a través de la dirección de correo electrónico rrhh@turismoycultura.asturias.es

Quinta.- Órgano de selección.

1. El órgano de selección se encargara de la realización y desarrollo de las pruebas, y sus funciones se extenderán, tanto a la valoración de las mismas, como al examen de la documentación que los interesados presenten.
2. El órgano de selección será presidido por el Jefe del Departamento de RRHH de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U y compuesto por otros dos miembros: el Jefe del Área Financiero y RRHH y el Jefe de Área de Contratación, que actuará en calidad de Secretario.
3. Para la válida constitución del órgano de selección, a efectos de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá al menos la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso de quienes les sustituyan.

Sexta.- Tipo y contenido de las pruebas

1ª prueba: Resolución, por escrito, de un ejercicio sobre las siguientes materias: contabilidad, finanzas y fiscal.

La prueba consistirá en una batería de 20 preguntas con tres respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta, puntuando con 1 la respuesta correcta, 0 puntos la respuesta en blanco y 1 punto negativo la respuesta incorrecta. La duración de la prueba será de 20 minutos.

Puntuación de -20 a 20 puntos

2ª prueba: Resolución de tres ejercicios prácticos realizados con el programa de contabilidad Microsoft Dynamics Nav y hojas de cálculo Excel. Cada ejercicio realizado correcto y completamente será

puntuado con 10 puntos cada uno. Los ejercicios que no sean resueltos completamente o no se llegue a la respuesta correcta se le otorgará 0 puntos. La duración de la prueba será de 90 minutos.

Puntuación: 0, 10, 20 o 30 puntos

Los candidatos que sean de una nacionalidad distinta a la española que no sea de habla hispana, deberán superar una prueba oral para acreditar el nivel de español. En caso de no superarla serán definitivamente excluidos del proceso.

Séptima: Calificación y selección.

Finalizadas la valoración se publicará la lista con las calificaciones de todos los aspirantes y se realizará la contratación del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación en orden correlativo. En caso de renuncia se continuará ofertando el puesto en el mismo orden.

En caso de empate entre candidatos/as, se dará prevalencia a quien haya obtenido mayor puntuación en el ejercicio práctico; en caso de continuar el empate se tendrá en cuenta el que tenga mayor experiencia profesional.

Antes de la contratación las personas seleccionadas deberán presentar:

- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de su identidad y capacidad para trabajar en España.
- Copia compulsada del título oficial y del máster
- Certificado de empresa que acredite tanto la experiencia profesional en puesto de responsabilidad, como la experiencia en el manejo de la herramienta informática Microsoft Dynamics Nav, tal y como se exige en el punto segundo de la presente convocatoria.

Esta documentación deberá presentarse el plazo de tres días hábiles desde el requerimiento. En caso de no aportarse la documentación requerida o que a la vista de la misma se compruebe que no se reúnen los requisitos establecidos en esta convocatoria, el candidato será descartado.

ANEXO I

FICHA INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

NOMBRE	
APELLIDOS	
NACIONALIDAD	
D.N.I./N.I.E	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS PROFESIONALES

TITULACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA

EMPRESA *	CATEGORIA	PUESTO *	FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA FINALIZACION (Día/Mes/Año)

